

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

8192-61
12747=13

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

DIRECCION: Barrio: ENSEÑADILLA - 3.16 FUERO
Calle: SAN JUAN

Mz _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: (11) 1

(9) ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR:
 2 POR PASAJE PEATONAL:
 3 POR PASAJE VEHICULAR:
 4 POR CALLE: X
 5 POR AVENIDA:
 6 POR EL MALECON:
 7 POR LA PLAYA:

DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE SUELO:
 (7) ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 (8) ZONA HOMOGENEA
 (9) ZONA SEGUN VALOR

DATOS DEL LOTE (CONTINUA)

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:	SOBRE LA RASANTE	<input type="checkbox"/>	METROS	<input type="checkbox"/>	CERRAMIENTO:
	BAJO LA RASANTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	HORMIGON ARMADO
					MADERA
					CAÑA
					OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:

(20) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

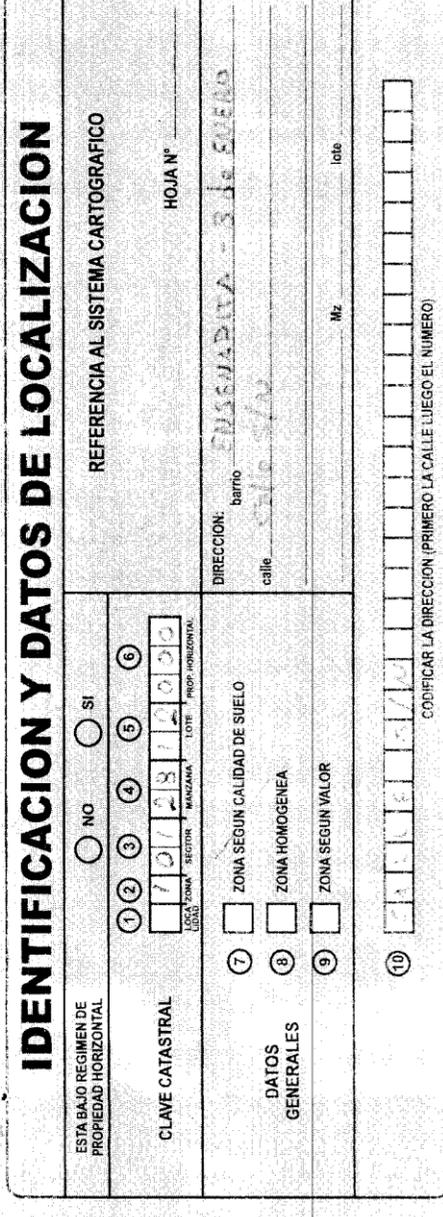
(21) DRENAJE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION	1 <input type="checkbox"/>	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	<input type="checkbox"/>
(28) CON EDIFICACION	2 <input type="checkbox"/>	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		(29) TOTAL DE BLOQUES	<input type="checkbox"/>
(23) SIN USO	1 <input type="checkbox"/>	NOMBRE: _____ CODIGO: _____	
(24) CONSTRUCCION	2 <input type="checkbox"/>		
(25) OTRO USO	3 <input type="checkbox"/>		
(26) OTRO USO	4 <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES:
 2026 NADAD
 02-10-2027
 BIRN MARQUEZ
 ACTA 3 VALOR S/11.111
 APLA 12.15.2007
 B. Muñoz & Cía. S.A. S.A.
 Calle Union members
 1702 27 05-13



DATOS DEL LOTE (CONTINUA)

REDES PUBLICAS EN LA VIA:

(13) PATRÓN DE LA CALZADA:
 1 TIERRA:
 2 LASTRE:
 3 PIEDRA DE RIO:
 4 ALVAREDES:
 5 ASFALTO O SEMENTRO:

(14) ACERA: 1 NO TIENE, 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, 3 DE ADQUIN O BALDOSA

(15) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

(17) ENERGIJA ELÉCTRICA:
 1 NO EXISTE:
 2 SI EXISTE FIBRA Óptica:
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA:

(18) ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE:
 2 INCANDESCENTE:
 3 DE SODIO O MERCURIO:

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE:

(23) AREA: SIN DECIMALES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

(24) PERIMETRO: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

(25) LONGITUD DEL FRENTE: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

(26) NUMERO DE ESQUINAS:

AVLJO DEL LOTE (sin centavos): 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

1012812

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3.541



COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA DAYSI DEL ROCIO CHOEZ MOREIRA.-

CUANTIA : USD \$ 4,640.56

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de mayo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por su Personero Legal, el señor Ingeniero JAMES ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE, según de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora DAYSI DEL ROCIO CHOEZ MOREIRA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro ocho seis nueve cinco guión uno, cuya copia fotostática

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

Sello
05/29/13

debidamente certificada por mí agregó a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado ~~civil casada~~ con el señor Belsimo Eudoro Leon Santillan y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, por una parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, representado por el señor Ingeniero **JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA**, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en calidad de "VENDEDOR" y, por otra parte, la señora **DAYSI DEL ROCIO CHOEZ MOREIRA**, en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria realizada el veinticuatro de julio del año dos mil nueve; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble, Vacante o Mostrencos, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos, y, la legalización de estos que se encuentran en posesión de los particulares, el terreno a legalizar es el siguiente: Ubicación en el Barrio "Ocho de Enero" del cantón Manta. Propietario: Municipio de Manta; Adjudicatario: Señora DAYSI DEL ROCIO CHOEZ MOREIRA, número de matrícula uno tres cero cinco cuatro ocho seis nueve cinco guión uno, ubicación: Barrio "Ocho de Enero" del cantón Manta, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: POR EL FRENTE: Con dos metros cuarenta y cinco centímetros y calle s/n; POR ATRÁS: Con tres metros treinta y cinco centímetros y propiedad del señor Villegas David Marco; POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros ochenta centímetros y propiedad de la señora Casanova Litargo Graciela; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Sabando Vera Milles. Área total de TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS Clave Catastral:

W/ Ab. Eliseo Cedeno Méndez
Notario Público Cuatya Encargado
Manta - Manabí
uno tres cero cinco cuatro ocho seis nueve cinco guión uno dos ocho uno dos cero cero cero, con fecha cinco de agosto del año dos mil doce, en la Notaria Pública Cuatya del cantón Manta, se celebró la Escritura de Protocolización de los documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce, con el número Catorce del Registro de Bienes Mostrencos.

TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCO. Con los antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de Concejo del veinticuatro de julio del año dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, procede a dar en venta a la señora DAYSI DEL ROCIO CHOEZ

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres ~~cero cinco cuatro ocho seis nueve cinco guión uno~~, el bien inmueble ubicado en el Barrio "Ocho de Enero" del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con dos metros cuarenta y cinco centímetros y calle s/n, POR ATRAS : Con tres metros treinta y cinco centímetros y propiedad del señor Villegas David Marco; POR EL COSTADO DERECHO : Con once metros ochenta centímetros y propiedad de la señora Casanova Litargo Graciela; POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con once metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Sabando Vera Milles. Área total de TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS. Clave Catastral : uno cero uno dos ocho uno dos cero cero cero. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente Compraventa es la suma de OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, que la posecionaria DAYSI DEL ROCIO CHOEZ MOREIRA, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibo de pago cero cero cero uno dos seis seis tres ocho, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil nueve, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta.- VENTA DE ACTIVOS. QUINTA : CUANTIA.- La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, es de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS.- SEXTA : PROHIBICION DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinado como bienes inmuebles, vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

en posesión de los particulares en su Artículo Trece la presente adjudicación, con prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

SEPTIMA ACEPTACION.- Las partes por medio de este de Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos, manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA REGISTRAR.- El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

NOVENA: GASTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la parte Compradora.

DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - a) Nombramiento del señor Alcalde; b) Comprobante número cero cero cero uno dos seis seis tres ocho; c) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; d) Certificado del Departamento de Avalúo, Catastro y Registro Municipal; e) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; f) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; g) Copias de cédulas y papeles de votación de Vendedor y Compradora; y, h) Acto pertinente número Doscientos cincuenta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, el día veinticuatro de julio del año dos mil nueve.

DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que



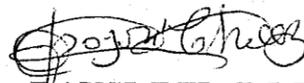
ay
6. Sye edición Menezz
Notaria Pública Cuatya Elicargada
Manta - Manabí

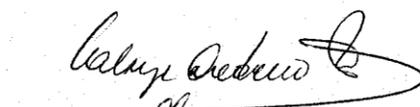
NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor LINO ROMERO GANCHOZO. Procurador Sindico Municipal. Matricula : Ochocientos setenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *g*


ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANTA




DAYSI DEL ROCIO CHOEZ MOREIRA
C.C.No.- 130548695-1


LA NOTARIA.

ES COPIA AUTORIZADA Y AUTENTICA

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



5/16/2013 8:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-01-28-12-000	34,22	4840,56	75625	174510
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	ENERO ENSENADITA	Impuesto principal		23,20	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		6,96	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		30,16	
1305486951	CHOEZ MOREIRA DEL ROSARIO DEL ROCIO	NA	VALOR PAGADO		30,16	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/16/2013 8:37 B. AMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Referencia: 770390
Efectivo: 1,00
Total Deposito: 1,00
Cantidad Carg.: 1,00

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - 20/05/2013
69 10:27:57 76 0 dhor 7613
N.º ON 40 IEPITO, CUENTA CORRIENTE 242635793
N.º de Ctas: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI



ay.
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57635

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR Y CONSTRUCCION _____
perteneciente a _____ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA _____
ubicada _____ B. 8 DE ENERO ENSENADITA _____
cuyo _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$4640.56 CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 56/100 _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

16 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ELABORADO: MPARRAGA




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 103146

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 103146

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 12741

Fecha: 15 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-28-12-000

Ubicado en: B.8 DE ENERO ENSENADITA

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 34,22 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1026,60
CONSTRUCCIÓN:	3613,96
	<u>4640,56</u>

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Peñín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



[Firma]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 83124

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MUNICIPIO -CHOEZ MOREIRA DEYSI DEL ROCIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de mayo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1012812000 B.8 DE ENERO ENSENADITA
Manta, diez y seis de mayo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0254854

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360000980001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: G.A.D. MANTA/CHOEZ MOREIRA DEYSI

DIRECCIÓN : B. 8 DE ENERO ENSENADITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DEL PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 254467

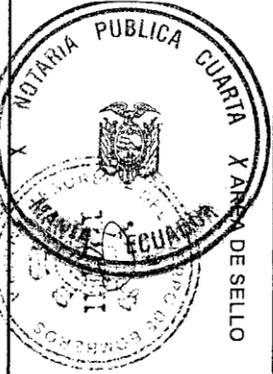
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 11/04/2013 10:52:36

X PARA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 10 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25575



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25575:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de diciembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1012812000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO N.- 5.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DEL CANTON MANTRA CON UN AREA TOTAL DE 34.22 m2 . El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
FRENTE: 2,45m.- Calle s/n , ATRAS: 3.35 m.- Propiedad Villegas Dávila Marco,
COSTADO DERECHO: 11,80 m- Prop. Casanova Litargo Graciela. COSTADO IZQUIERDO: 11.80 m.- Propi. Sabando Vera Milles. Área total: 34.22 m2.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	64 15/12/2010	2.099

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 **Bienes Mostrencos**

Inscrito el : *miércoles, 15 de diciembre de 2010*
Tomo: 4 Folio Inicial: 2.099 - Folio Final: 2.117
Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 6.887
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de agosto de 2010*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos. del predio numero 5 ubicado en el BARRIO 8 DE ENERO del Canton Manta con una area total de 34.22 m2. con clave catastral 10128120000...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

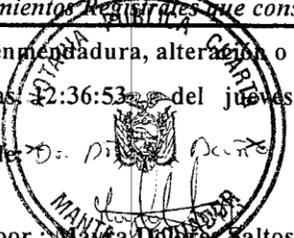
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 12:36:53 del jueves, 04 de abril de 2013

A petición de



Elaborado por : *María Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Handwritten signature

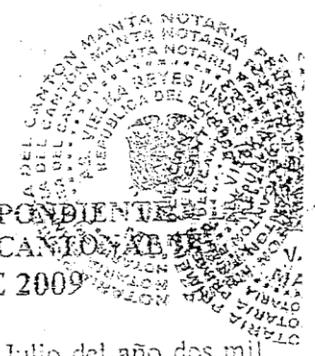
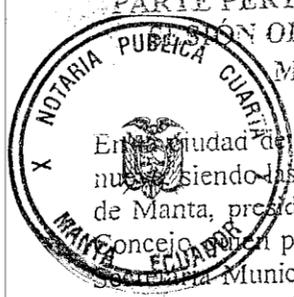
Consulta Emision de Titulos

Contribuyente		N. Titulo
1	1305486951	CHOEZ MOREIRA DAYSI DEL ROCIO
Tipo de Titulo:	VARIOS	126638
Titulo Varios Por:	ARRIENDO DE MERCADOS (LO)	Fecha de Emision 18/nov/2009
Fondos Propios:	85.55	Estado RECAUDADO
Fondos Ajenos:	0.00	
SUBTOTAL:	85.55	
Costas:	0.00	
Intereses:	0.00	
TOTAL:	85.55	
Concepto: Por concepto de legalizar un espacio de terreno en el barrio 8 de enero, con un area de 34 22m2 a 2.50 dolares el m2.		Sale / Cancelar ...
ochenta y cinco Dolares con cincuenta y cinco Centavos		

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 17 DE Mayo 2013
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Canton Manta

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 250 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA VIERNES 24 DE JULIO DE 2009



En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil nueve, siendo las 16h02 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por la Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, Vicepresidenta del Concejo Cantonal, quien preside la Sesión en ausencia del señor Alcalde; actuando como Alcaldesa Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño. De inmediato se dispone que por Secretaría se conste el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Ing. Sergio Gustavo Andrade Arellano, Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Ing. Carlos Winston Rivas García, Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello. 1. Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Ilustre Concejo Cantonal de Manta: Acta No. 245 Sesión Ordinaria Junio 26 de 2009. Acta No. 248 Sesión Ordinaria Julio 17 de 2009. Acta No. 249 Sesión Extraordinaria Julio 20 de 2009. 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y tres (33) bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Colinas del Jocav-Bellavista, Parroquia Targui. Predio No. 1: Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes.- Área: 107.61m2.- Predio No. 2: Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz.- Área: 107.61m2.- Predio No. 3: Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo.- Área: 294. m2.- Predio No. 4: Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes.- Área: 205.7m2. Predio No. 5: Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño.- Área: 204.74m2. Predio No. 6: Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño.- Área: 109.25m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera.- Área: 235.09m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Elba Carmen Vincés Chávez.- Área: 114.75m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay.- Área: 215.6m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez.- Área: 235.68m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano.- Área: 222.12m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinuesa.- Área: 200m2. Predio No. 13: Adjudicatario: María Natividad León Ruiz.- Área: 134.36m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa.- Área: 201m2. Predio No. 15: Adjudicatario: Angela Laurentina Vera Figueroa.- Área: 242.52m2. Predio No. 16: Adjudicatario: Renán Pascual Sánchez Chávez.- Área: 100.81m2. // Barrio 15 de Septiembre del cantón Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Diana Monserrate Avila Loor.- Área: 110.93m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Betty Marlene Locr Rodríguez.- Área: 255.38m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Cristhian Leonardo Macías Cedeño.-Área: 180.1m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Guillermo Ignacio Loor Moreira.-Área: 187.05m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García.- Área: 84.96m2. Predio No. 6: Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí.-Área: 112.56m2. Predio No. 7: Adjudicatario:

46. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.



Neiva Estelvina Falconi Mero.- Área: 165.95m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Kleiner Yasmani Looz Rodríguez.- Área: 130.2m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López.-Área: 113.9m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón.- Área: 101.19m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Keiler Lervinton Looz Rodríguez.-Área: 126.15m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Looz.-Área: 109.62m2. Barrio 8 de Enero, Parroquia Manta, Predio No. 1: Adjudicatario: Piedad Soledad Santillan.- Área: 46.53m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño.-Área: 88.27m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Francisca Bárbara Tumbaco Menéndez.- Área: 40.35m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Dolores Monserrate Fernández Moreira.- Área: 172m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Daysi del Rocío Choez Moreira.-Área: 34.22m2. Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui: Predio No. 1: Adjudicatario: Juan Domingo Pinto Menoscal/Vicenta Geomar Morales Romero.- Área: 141.06m2. // 3.- Análisis y resolución sobre la solicitud formulada por el Comité Barrial La Pradera I y II etapa, en el sentido de que se conceda un área de terreno municipal de 25.00m2 para la construcción de un armario telefónico por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. CONATEL. 4.- Análisis y resolución acerca de la petición formulada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A., en el sentido de que se legalice a favor de CONATEL un terreno municipal de 100.00m2 ubicado en la Urbanización "Manta 2000". 5.- Análisis y resolución respecto de la aprobación de la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth sitio La Cercada, cuyo promotor es la Compañía Home Loan S.A., representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz. 6.- Análisis y resolución acerca de la petición formulada por la Sra. Juana Peláez Delgado, Gerente General de la Compañía Sixbalsa. S.A., en el sentido de que se le indemnice por la afectación de 80.83m2 de su terreno ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, por el ensanche de la calle m-2 del cantón Manta. 7.- Análisis y resolución sobre el informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano, respecto de la solicitud formulada por la Sra. Mariana Menoscal Montalván, en relación con la legalización a su favor de una faja de terreno de 51.00m2, colindante con su propiedad ubicada en la av. 15 y calle 10 de esta ciudad. 8.- Análisis y resolución sobre el informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano, respecto de la solicitud formulada por la Sra. Doris Delgado López, en relación con la legalización a su favor de una faja de terreno de 70.97m2, colindante con su propiedad ubicada en el Barrio María Auxiliadora No. 2 de esta ciudad. 9.- Análisis y resolución respecto del informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano, respecto de la solicitud formulada por el Sr. Juan Roberth Mero Santana y Sra. Lorena Marielene Delgado García, en el sentido de que se legalice a su favor una faja de terreno de 136.47m2 colindante con su propiedad ubicada en el sector Los Cactus. 10.- Análisis y resolución acerca de la solicitud formulada por el Sr. Juan Pedro Párraga Rengifo; en el sentido de que se modifique a su favor la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2002, mediante la cual se adjudicaba el lote 397 a favor del Sr. Juan Arturo Pico Alvarado, en virtud de que

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.





el citado ciudadano le ha cedido derechos posesorios sobre dichos bienes inmuebles.
 II.- Asuntos Varios. A las 16h15 ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Ing. Cristiano Cevallos. Abandona la Sala de Sesiones el Concejal Ing. Raúl Trampuz. En la parte pertinente el Acta dice: Seguidamente se da lectura al

siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y tres (33) bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Regula la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, Parroquia Tarqui.
Predio No. 1: Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes.- Área: 107.61m2.- Predio No. 2: Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz.- Área: 107.61m2.- Predio No. 3: Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo.- Área: 294.41m2.- Predio No. 4: Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes.- Área: 205.7m2. Predio No. 5: Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño.- Área: 204.74m2. Predio No.6: Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño.- Área: 109.25m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera.- Área: 235.09m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Elba Carmen Vines Chávez.- Área: 114.75m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay.- Área: 215.6m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez.- Área: 235.68m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano.- Área: 222.12m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinuesa.- Área: 200m2. Predio No. 13: Adjudicatario: María Natividad León Ruiz.- Área: 134.36m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa.- Área: 201m2. Predio No. 15: Adjudicatario: Angela Laurentina Vera Figueroa.- Área: 242.52m2. Predio No. 16: Adjudicatario: Renán Pascual Sánchez Chávez.- Área: 100.81m2. // Barrio 15 de Septiembre del cantón Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Diana Monserrate Avila Loor.- Área: 110.93m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Betty Marlene Loor Rodríguez.-Área: 255.38m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Cristhian Leonardo Macías Cedeño.-Área: 180.1m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Guillermo Ignacio Loor Moreira.-Área: 187.05m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García.- Área: 84.96m2. Predio No. 6: Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí.-Área: 112.56m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Neiva Estelvina Falconí Mero.- Área: 165.95m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Kleiner Yasmani Loor Rodríguez.- Área: 130.2m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López.- Área: 113.9m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón.- Área: 101.19m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Keiler Lervinton Loor Rodríguez.-Área: 126.15m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Loor.-Área: 109.62m2. Barrio 8 de Enero, Parroquia Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Piedad Soledad Santillan.- Área: 46.53m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño.-Área: 88.27m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Francisca Bárbara Tumbaco

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia de su original.
 Manta: 05-09-2010

el citado ciudadano le ha cedido derechos posesorios sobre dicho bien inmueble.
11.- Asuntos Varios. A las 16h13, ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Dr. Jasto Cevallos. Abandona la Sala de Sesiones el Concejal Ing. Gustavo Arredondo, siendo las 16h25. Siendo las 16h30, ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Rutilo Pradipuz. En la parte pertinente el Acta dice: Seguidamente se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2.- Conocimiento y resolución respecto de treinta y tres (33) bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, Parroquia Tarqui.

- Predio No. 1: Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes.- Área: 107.61m2.
- Predio No. 2: Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz.- Área: 107.61m2.
- Predio No. 3: Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo.- Área: 294.41m2.
- Predio No. 4: Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes.- Área: 205.7m2.
- Predio No. 5: Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño.- Área: 204.74m2.
- Predio No. 6: Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño.- Área: 109.25m2.
- Predio No. 7: Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera.- Área: 235.09m2.
- Predio No. 8: Adjudicatario: Elba Carmen Vínces Chávez.- Área: 114.75m2.
- Predio No. 9: Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay.- Área: 215.6m2.
- Predio No. 10: Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez.- Área: 235.68m2.
- Predio No. 11: Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano.- Área: 222.12m2.
- Predio No. 12: Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinuesa.- Área: 200m2.
- Predio No. 13: Adjudicatario: María Natividad León Ruiz.- Área: 134.36m2.
- Predio No. 14: Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa.- Área: 201m2.
- Predio No. 15: Adjudicatario: Angela Laurentina Vera Figueroa.- Área: 242.52m2.
- Predio No. 16: Adjudicatario: Renán Pascual Sánchez Chávez.- Área: 109.81m2. // Barrio 15 de Septiembre del cantón Manta.
- Predio No. 1: Adjudicatario: Diana Monserrate Avila Loo.- Área: 110.93m2.
- Predio No. 2: Adjudicatario: Betty Marlene Loo Rodríguez.- Área: 255.38m2.
- Predio No. 3: Adjudicatario: Crithian Leonardo Macías Cedeño.- Área: 180.1m2.
- Predio No. 4: Adjudicatario: Guillermo Ignacio Loo Moreira.- Área: 187.05m2.
- Predio No. 5: Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García.- Área: 84.96m2.
- Predio No. 6: Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí.- Área: 112.56m2.
- Predio No. 7: Adjudicatario: Neiva Estelvina Falconí Mero.- Área: 165.95m2.
- Predio No. 8: Adjudicatario: Kleiner Yasmani Loo Rodríguez.- Área: 130.2m2.
- Predio No. 9: Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López.- Área: 113.9m2.
- Predio No. 10: Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardi Ballón.- Área: 101.19m2.
- Predio No. 11: Adjudicatario: Keiler Lervintol Loo Rodríguez.- Área: 126.15m2.
- Predio No. 12: Adjudicatario: Ales Rolando Ávila Loo.- Área: 109.62m2. Barrio 8 de Enero, Parroquia Manta.
- Predio No. 1: Adjudicatario: Piedad Soledad Santillan.- Área: 46.53m2.
- Predio No. 2: Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño.- Área: 88.27m2.
- Predio No. 3: Adjudicatario: Francisca Bárbara Tumbac

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia de su original.
Manta: 05-09-2010



lados) y de playwood (1 lado), piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública.- Atrás: 10.90m.- Prop. José Méndez.- Costado Derecho: 19.40m.- Prop. Lourdes Parraga.- Costado Izquierdo: 19.80m.- Prop. Gloria Navarrete.- Área: 117.74m². Clave Catastral: 3241909000. Predio No. 17: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño.- No. de Cédula: 130407782-7.- Existe columnas de madera, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública.- Atrás: 10.00m.- Propiedad particular.- Costado Derecho: 10.00m.- Prop. Gloria León.- Costado Izquierdo: 12.00m. Propiedad particular. Área: 109.25m². Clave Catastral: 3241914000. Predio No. 18: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera.- No. de Cédula: 130966724-2. Existe estructura de H.A, piso de cerámica, paredes de ladrillo, cubierta de losa. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 19.57m.- Calle.- Atrás: 7.60m.- Barranco.- Costado Derecho: 20.61m.- Barranco. Costado Izquierdo: 18.40m.- Johnny Gurumendi. Área: 235.09m². Clave Catastral: 3241903000.- Predio No. 19: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Elba Carmen Vines Chávez. No. de Cédula: 130628840-6. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle J-6. Costado Derecho: 24.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 19.57m.- 11.20m.- más 8.57m con Enrique Montes. Área: 114.75m². Clave Catastral: 3240516000. Predio No. 20: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay. No. de Cédula: 130034311-6. Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 11.00m.- Hugo Cedeño. Costado Derecho: 19.60m.- Humberto Bermello Pico. Costado Izquierdo: 19.60m.- José Luis López. Área: 215.6m². Clave Catastral: 3240507000. Predio No. 21: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez. No. de Cédula: 131023268-9. Existe 2 bloques: El primero de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 14.60m.- Calle pública.- Atrás: 13.95m.- José Luis López.- Costado Derecho: 15.70m.- Calle pública.- Costado Izquierdo: 21.40m.- Angela Figueroa Vera.- Área: 235.68m². Clave Catastral: 3240515000.- Predio No. 22: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano.- No. de Cédula: 130417604-1.- Posee 2 bloques: El primero estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo posee paredes

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

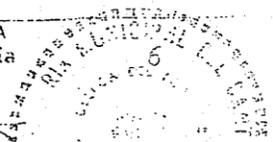
Manta: 05-04-2010

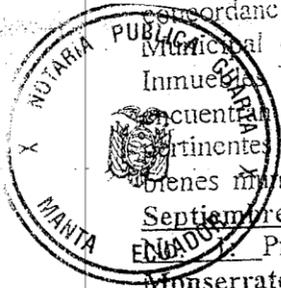


de madera y caña, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.10m.- Calle J-6.- Atrás: Terreno particular.- Costado Derecho: 22.00m.- Edwin López.- Costado Izquierdo: 22.00m.- Cancha de uso múltiple. Área: 222.12m2. Clave Catastral: 3240510000. Predio No. 23: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Carlos Humberto Quijije Vinueza**. No. de Cédula: 130710667-2. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Lucía Vinueza. Costado Derecho: 20.00m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 20.00m.- Terreno particular. Área: 200m2. Clave Catastral: 3241916000. Predio No. 24: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **María Natividad León Ruiz**.- No. de Cédula: 130393402-8. Existe 2 bloques: El primero es de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de madera, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 7.60m.- Calle J-6.-Atrás: 7.90m.- Sr. Looor.- Costado Derecho: 21.00m.- Mariana Tipan Arteaga.- Costado Izquierdo: 17.20m.- José León Ruiz.- Área: 134.36m2.- Clave Catastral: 3024624000.- Predio No. 25: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: **Gloria Carlita Vera Figueroa**. No. de Cédula: 130699962-2. Existe estructura mixta, paredes de caña, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle J-6.- Atrás: 10.00m.- Isabel Vera. Costado Derecho: 20.10m.- Cancha de uso múltiple.- Costado Izquierdo: 20.10m.- Gloria Vera.- Área: 201m2.- Clave Catastral: 3024623000. Predio No. 26: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Angela Laurentina Vera Figueroa**. No. de Cédula: 130781177-6. Existen 2 bloques: El primero es de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc; el segundo posee paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- José Luis López. Costado Derecho: 21.40m.- Elsa Tuarez Velásquez. Costado Izquierdo: 25.67m.- Enrique Montes. Área: 242.52m2. Clave Catastral: 3240514000. Predio No. 27: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Renan Pascual Sánchez Chávez**. No. de Cédula: 130764216-3. Existe estructura de H.A. columnas de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.60m.- Calle pública. Atrás: 10.60m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Derecho: 9.00m.- Prop. Rubén Quijije. Costado Izquierdo: 10.10m.- Prop. Gloria León. Área: 100.81m2. Clave Catastral: 3241912000. Manta, Abril del 2009. // **NOTIFICACION**.- Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en

MUNICIPIO DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta, 05-04-2009





concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: Barrio 15 de Septiembre, código # 224 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: **Diana Monserrate Avila Loor.**- No. de Cédula: 131058412-1.- Existe vivienda con paredes de caña, cubierta de zinc, ventana de madera. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.- Callejón.- Atrás: 13.05m.- Terreno particular.- Costado Derecho: 8.40m.- Guillermo Loor Rodríguez.- Costado Izquierdo: 8.40m.- Ana Luisa Espinales López.- Área: 110.93m². Clave Catastral: 3036734000. **Predio No. 2:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Betty Marlene Loor Rodríguez.**- No. de Cédula: 130778084-9.- Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- callejón. Atrás: 13.45m.- terreno particular. Costado Derecho: 20.39m.- Neiva Falconí Mero. Costado Izquierdo: 19.40m.-Verónica Alvia Falconí y Alexi Rolando Ávila Loor. Área: 255.38m². Clave Catastral: 3036739000. **Predio No. 3:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Cristhian Leonardo Macías Cedeño.** No. de Cédula: 131172700-0. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Callejón.- Atrás: 7.00m.- Terreno particular. Costado Derecho: 21.87m.- Con 10.80m y Yolanda Luzardo + 11.07m con Ingrid Yolanda Salas. Costado Izquierdo: 20.98m.- Neiva Falconí Mero. Área: 180.1m². Clave Catastral: 3036741000. **Predio No. 4:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Guillermo Ignacio Loor Moreira.** No. de Cédula: 130379248-3. Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.90m.- Calle pública.- Atrás: 13.10m.- Diana Monserrate Ávila Loor y callejón.- Costado Derecho: 14.50m.- Propiedad particular.- Costado Izquierdo: 14.50m.- Lervinton Loor Rodríguez. Área: 187.05m². Clave Catastral: 3036732000. **Predio No. 5:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Ingrid Yolanda Salas García.** No. de Cédula: 091694914-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.- Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.70m.- Calle pública. Atrás: 11.07m.- Christian Macías Cedeño. Costado Derecho: 7.01m.- Terreno particular. Costado Izquierdo: 8.50m.- Yolanda Luzardo Bailón. Área: 84.96m². Clave Catastral: 3036742000. **Predio No. 6:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: **Verónica Rocío Alvia Falconí.** No. de Cédula:

97.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

EL MUNICIPIO DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.
Manta, 05-09-2017





131224915-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.50m.- Calle pública. Atrás: 8.40m.- Alexis Rolando Avila Loor. Costado Derecho: 13.40m.- Betty Marlene Loor Rodríguez. Costado Izquierdo: 13.40m.- Callejón público. Área: 112.56m². Clave Catastral: 3036738000. Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Neiva Estelvina Falconí Mero.** No. de Cédula: 130524957-3. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.50m.- Callejón vehicular. Atrás: 6.59m.- Terreno particular. Costado Derecho: 20.98m.- Con Christian Macías Cedeño. Costado Izquierdo: 20.39m.- Betty Loor Rodríguez. Área: 165.95m². Clave Catastral: 3036740000. Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Kleiner Yasmani Loor Rodríguez.** No. de Cédula: 131181367-7. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón. Atrás: 9.30m.- Terreno particular. Costado Derecho: 14.00m.- Ana Luisa Espinales López. Costado Izquierdo: 14.00m.- Terreno particular. Área: 130.2m². Clave Catastral: 3036736000. Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López.** No. de Cédula: 130999349-9. Existe vivienda de una planta, estructura de madera, paredes de ladrillo en su parte frontal y a su alrededor de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.50m.- Con callejón. Atrás: 8.50m.- Propiedad Diana Ávila Loor. Costado Derecho: 13.40m.- Con callejón. Costado Izquierdo: 13.40m.- Propiedad de Kleiner Loor Rodríguez. Área: 113.9m². Clave Catastral: 3036737000. Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón.** No. de Cédula: 130829156-4. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.7m.- Callejón. Atrás: 8.5m.- Ingrid Yolanda Salas García. Costado Derecho: 11.5m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 10.8m.- Cristian Leonardo Macías Cedeño. Área: 101.19m². Clave Catastral: 3036743000. Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Keiler Lervinton Loor Rodríguez.** No. de Cédula: 130966260-7. Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, ventana de madera. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.70m.- Calle pública. Atrás: 8.70m.- Alexi Rolando Ávila Loor. Costado Derecho: 14.50m.- Guillermo Loor Rodríguez. Costado Izquierdo: 14.50m.- Con terreno particular. Área: 126.15m². Clave Catastral: 3036733000. Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Loor.** No. de Cédula: 131184175-1. Existe vivienda de una planta, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 de su original.



Catastral: 1012812000. Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Daysi del Rocío Choez Moreira. No. de Cédula: 130548695-1. Existe vivienda de dos plantas mixtas con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entre piso de madera, paredes de la segunda planta de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 2.45m.- Calle s/n. 5m.- Prop. Villegas Dávila Marco. Costado Derecho: 11.80m.- Prop. Casanova Litargo Graciela. Costado Izquierdo: 11.80m.- Prop. Sabando Vera Milles. Área: 34.22m2. Clave Catastral: 1012812000. Barrio Las Cumbres, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Juan Domingo Pinto Menoscal/Vicenta Geomar Morales Romero. No. de Cédula: 1306312289/1307604593. Existe vivienda de un piso estructura de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento y cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Las Cumbres. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 5.50m.- Calle pública. Atrás: 5.57m.- Área de Protección de la vía de Circunvalación. Costado Derecho: 26.10m.- Propiedad de Felipe Pinto. Costado Izquierdo: 25.20m.- Propiedad de Rodolfo Pinto. Área: 141.06m2. Clave Catastral: 3040511000. // La señora Vicepresidenta del Concejo Encargada de la Alcaldía, señala: Señores Concejales ustedes tienen los informes de los respectivos departamentos que tienen que ver con la legalización de Bienes Mostrencos que están en posesión de particulares, como ustedes saben existen la ordenanza que ampara este trámite, está puesto a consideración, es más como se ha solicitado en anteriores ocasiones están presentes muchos de los señores que aspiran ser beneficiados con esta situación. Solicita la palabra el Concejal Ing. Miguel Machuca, expresando: A cada uno de nosotros nos ha llegado la documentación justificativa para la incorporación de estos bienes que están ubicados en diferentes sectores del cantón, por lo que me permito elevar a moción: "Incorporar al patrimonio municipal treinta y tres bienes inmuebles ubicados en el Barrio "Colinas de Jocay - Bellavista" de la parroquia Tarqui; Barrio "15 de Septiembre"; Barrio "8 de Enero"; y Barrio "Las Cumbres", de acuerdo al Capítulo III Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentra en Posesión de Particulares; autorizando a los Representantes Legales de la Municipalidad procedan con el trámite correspondiente a la adjudicación de estos bienes a favor de quienes actualmente son sus poseedores, conforme ha sido determinado por las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; Avalúos, Catastros y Registros; Obras Públicas; Promoción Social y Desarrollo Comunitario; Financiero; y, Jurídico; de acuerdo al siguiente detalle: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes. No. de Cédula: 120447350-6. Existe estructura de madera, piso de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua

cy
Ab. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 de su original.



Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.- Callejón público. Atrás: 13.05m.- Betty Loo Rodríguez y propiedad particular. Costado Derecho: 8.40m.- Verónica Rocío Alvía Falconí. Costado Izquierdo: 8.40m.- Lervinton Loo Rodríguez. Área: 109.62m². Clave Catastral: 3036735000. Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: César Alberto Chávez Castro.** No. de Cédula: 130159585-4. Existe vivienda mixta, estructura de H.A, paredes de ladrillo, techo de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8m.- Calle pública. Atrás: 8m.- Betty Loo Rodríguez y propiedad particular. Costado Derecho: 30.4m.- Verónica Rocío Alvía Falconí. Costado Izquierdo: 30.4m.- Lervinton Loo Rodríguez. Área: 243.20m². Clave Catastral: 3002173000. Barrio 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Piedad Soledad Santillán.** No. de Cédula: 130434591-9. Existe vivienda de una planta de caña, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.50m.- Por el frente 9.00m + 2.50m Callejón con salida a la calle 4. Atrás: 6.70m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado Derecho: 6.00m.- Prop. Tumbaco Menéndez Bárbara. Costado Izquierdo: 5.00m.- Prop. Mendoza Figueroa Mercedes. Área: 46.53m². Clave Catastral: 1012815000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño.** No. de Cédula: 131026740-4. Existe vivienda de 2 plantas, estructura de hormigón, estrepiso de madera, paredes de ladrillo, segunda planta estructura de madera, paredes de ladrillo, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.10m.- Callejón Público. Atrás: 9.10m.- Prop. Fernández José. Costado Derecho: 9.70m.- Prop. Alcivar Briones Elvia. Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop. García Soledispa Ramiro. Área: 88.27m². Clave Catastral: 1013308000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Francisca Bárbara Tumbaco Menéndez.** No. de Cédula: 130995076-2. Existe vivienda de una planta, estructura de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón con salida a calle 4. Atrás: 6.35m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado Derecho: 4.32m.- Prop. Menéndez Alava Natividad. Costado Izquierdo: 6.00m.- Prop. Santillan Piedad Soledad. Área: 40.35m². Clave Catastral: 1012827000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. **Adjudicatario: Dolores Monserrate Fernández Moreira.** No. de Cédula: 130390596-0. Existe vivienda de una planta con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, y otra vivienda de caña con cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.86m.- Calle s/n. Atrás: 8.50m.- Prop. de Freddy Pincay Palma. Costado Derecho: 20.50m.- Prop. De Carmen Cantos Vincés. Costado Izquierdo: 20.00m.- Linderando en 10.00m con Manuel Macías Murillo y en 10.00m con Melva Martínez Vergara. Área: 172m². Clave:

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 de su original.





Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 10.90m.-
Prop. María Chávez. Costado Derecho: 10.00m.- Prop. Gloria Navarrete.
Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop. Lourdes Parraga. Área: 107.61m2. Clave
Catastral: 3241910000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz. No. de Cédula: 130589394-1. Existe
solar con cerramiento de madera. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-
Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.
Medidas y Linderos: Frente: 12.10m.- Calle pública. Atrás: 11.60m.- Prop.
Reyna Méndez. Costado Derecho: 10.10m.- Prop. Renan Sánchez. Costado
Izquierdo: 10.60m.- Prop. Alipio Cedeño. Área: 107.61m2. Clave Catastral:
3241913000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo. No. de Cédula: 1304490017-6.
Existe estructura de madera, columnas de madera, paredes de caña, piso de
madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.
Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y
Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Calle pública.
Costado Derecho: 29.10m.- Lindera con Prop. de José Méndez y María Chávez.
Costado Izquierdo: 29.10m.- Prop. Jacinta Vilela. Área: 294.41m2. Clave
Catastral: 3241908000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes. No. de Cédula: 130707627-1.
Existe estructura de madera, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc.
Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras:
Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente:
10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Prop. Rubén Quijiñe. Costado Derecho:
21.40m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Izquierdo: 19.70m.- Prop. Jacinta
Vilela. Área: 205.7m2. Clave Catastral: 3241906000. Predio No. 5: Propietario:
MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño. No.
de Cédula: 130152848-3. Existe estructura mixta, paredes de ladrillo (3 lados) y
de playwood (1 lado), piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio
Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado,
Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás:
10.90m.- Prop. José Méndez. Costado Derecho: 19.40m.- Prop. Lourdes
Parraga. Costado Izquierdo: 19.80m.- Prop. Gloria Navarrete. Área: 204.74m2.
Clave Catastral: 3241909000. Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE
MANTA. Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño. No. de Cédula: 130407782-7.
Existe columnas de madera, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de
zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras:
Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente:
10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Propiedad particular. Costado Derecho:
10.00m.- Prop. Gloria León. Costado Izquierdo: 12.00m. Propiedad particular.
Área: 109.25m2. Clave Catastral: 3241914000. Predio No. 7: Propietario:
MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera. No. de
Cédula: 130966724-2. Existe estructura de H.A, piso de cerámica, paredes de
ladrillo, cubierta de losa. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.
Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y
Linderos: Frente: 19.57m.- Calle. Atrás: 7.60m.- Barranco. Costado Derecho:

97
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 de su original.
 Manta: 05-04-2010

20.61m.- Barranco. Costado Izquierdo: 18.40m.- Johnny Gurumeta. Área: 235.09m². Clave Catastral: 3241903000. Predio No. 8: Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**. Adjudicatario: Elba Carmen Vences Chávez. No. de Cédula: 130628840-6. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle J-6. Costado Derecho: 24.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 19.57m.- 11.20m.- más 8.57m con Enrique Montes. Área: 114.75m². Clave Catastral: 3240516000. Predio No. 9: Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**. Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay. No. de Cédula: 130034311-6. Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 11.00m.- Hugo Cedeño. Costado Derecho: 19.60m.- Humberto Bermello Pico. Costado Izquierdo: 19.60m.- José Luis López. Área: 215.6m². Clave Catastral: 3240507000. Predio No. 10: Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**. Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez. No. de Cédula: 131023268-9. Existe 2 bloques: El primero de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 14.60m.- Calle pública. Atrás: 13.95m.- José Luis López. Costado Derecho: 15.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 21.40m.- Angela Figueroa Vera. Área: 235.68m². Clave Catastral: 3240515000. Predio No. 11: Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**. Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano. No. de Cédula: 130417604-1. Posee 2 bloques: El primero estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo posee paredes de madera y caña, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.10m.- Calle J-6. Atrás: 10.10m.- Terreno particular. Costado Derecho: 22.00m.- Edwin López. Costado Izquierdo: 22.00m.- Cancha de uso múltiple. Área: 222.12m². Clave Catastral: 3240510000. Predio No. 12: Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**. Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinueza. No. de Cédula: 130710667-2. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública.- Atrás: 10.00m.- Lucía Vinueza. Costado Derecho: 20.00m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 20.00m.- Terreno particular. Área: 200m². Clave Catastral: 3241916000. Predio No. 13: Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**. Adjudicatario: María Natividad León Ruiz. No. de Cédula: 130393402-8. Existe 2 bloques: El primero es de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de madera, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras:

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.



Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 7.60m.- Calle-J-6. Atrás: 7.90m.- Sr. Loor. Costado Derecho: 7.00m.- Manteña. Tipan Arteaga. Costado Izquierdo: 17.20m.- José León Ruiz. Área: 134.36m². Clave Catastral: 3024624000. Predio No. 14: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa. No. de Cédula: 130699962-2. Existe estructura mixta, paredes de caña, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle J-6. Atrás: 10.00m.- Isabel Vera. Costado Derecho: 20.10m.- Cancha de uso múltiple. Costado Izquierdo: 20.10m.- Gloria Vera. Área: 201m². Clave Catastral: 3024623000. Predio No. 15: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Angela Laurentina Vera Figueroa. No. de Cédula: 130781177-6. Existen 2 bloques: El primero es de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc; el segundo posee paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- José Luis López. Costado Derecho: 21.40m.- Elsa Tuarez Velásquez. Costado Izquierdo: 25.67m.- Enrique Montes. Área: 242.52m². Clave Catastral: 3240514000. Predio No. 16: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Renán Pascual Sánchez Chávez. No. de Cédula: 130764216-3. Existe estructura de H.A. columnas de H.A., paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 19.60m.- Calle pública. Atrás: 10.60m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Derecho: 9.00m.- Prop. Rubén Quijije. Costado Izquierdo: 10.10m.- Prop. Gloria León. Área: 100.81m². Clave Catastral: 3241912000. Barrio 15 Septiembre de la Parroquia Targui del cantón Manta: Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Diana Monserrate Ávila Loor. No. de Cédula: 131058412-1. Existe vivienda con paredes de caña, cubierta de zinc, ventana de madera. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.- Callejón. Atrás: 13.05m.- Terreno particular. Costado Derecho: 8.40m.- Guillermo Loor Rodríguez. Costado Izquierdo: 8.40m.- Ana Luisa Espinales López. Área: 110.93m². Clave Catastral: 3036734000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Betty Marlene Loor Rodríguez. No. de Cédula: 130778084-9. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- callejón. Atrás: 13.45m.- terreno particular. Costado Derecho: 20.39m.- Neiva Falconí Mero. Costado Izquierdo: 19.40m.- Verónica Alvia Falconí y Alexi Rolando Ávila Loor. Área: 255.38m². Clave Catastral: 3036739000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Cristhian Leonardo Macías Cedeño. No. de Cédula: 131172700-0. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre.

9/
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

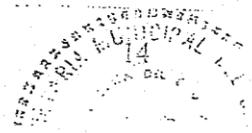
EL MUNICIPIO DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

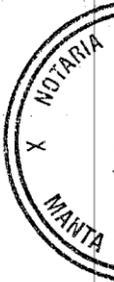
15-04-2010



Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Callejón. Atrás: 7.00m.- Terreno particular. Costado Derecho: 21.87m.- Con 10.80m y Yolanda Luzardo + 11.07m con Ingrid Yolanda Salas. Costado Izquierdo: 20.98m.- Neiva Falconí Mero. Área: 180.1m². Clave Catastral: 3036741000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Guillermo Ignacio Looz Moreira. No. de Cédula: 130379248-3. Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.90m.- Calle pública. Atrás: 13.10m.- Diana Monserrate Ávila Looz y callejón. Costado Derecho: 14.50m.- Propiedad particular. Costado Izquierdo: 14.50m.- Lervinton Looz Rodríguez. Área: 187.05m². Clave Catastral: 3036732000. Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Ingrid Yolanda Salas García. No. de Cédula: 091694914-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.70m.- Calle pública. Atrás: 11.07m.- Christian Macías Cedeño. Costado Derecho: 7.01m.- Terreno particular. Costado Izquierdo: 8.50m.- Yolanda Luzardo Bailón. Área: 84.96m². Clave Catastral: 3036742000. Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Verónica Rocío Alvia Falconí. No. de Cédula: 131224915-2. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.40m.- Calle pública. Atrás: 8.40m.- Alexis Rolando Avila Looz. Costado Derecho: 13.40m.- Betty Marlene Looz Rodríguez. Costado Izquierdo: 13.40m.- Callejón público. Área: 112.56m². Clave Catastral: 3036738000. Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Neiva Estelvina Falconí Mero. No. de Cédula: 130524957-3. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.50m.- Callejón vehicular. Atrás: 6.59m.- Terreno particular. Costado Derecho: 20.98m.- Con Christian Macías Cedeño. Costado Izquierdo: 20.39m.- Betty Looz Rodríguez. Área: 165.95m². Clave Catastral: 3036740000. Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Kleiner Yasmani Looz Rodríguez. No. de Cédula: 131181367-7. Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón. Atrás: 9.30m.- Terreno particular. Costado Derecho: 14.00m.- Ana Luisa Espinales López. Costado Izquierdo: 14.00m.- Terreno particular. Área: 130.2m². Clave Catastral: 3036736000. Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Ana Luisa Espinales López. No. de Cédula: 130999349-9. Existe vivienda de una planta, estructura de madera, paredes de ladrillo en su parte frontal y a su alrededor de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación:

EL MUNICIPIO DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.





Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable.
Medidas y Linderos: Frente: 8.50m.- Con callejón. Atrás: 8.50m.- Propiedad
Pública Ávila Loor. Costado Derecho: 13.40m.- Con callejón. Costado Izquierdo:
13.40m.- Propiedad de Kleiner Loor Rodríguez. Área: 113.9m2. Clave
Catastral: 3036737000. Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Yolanda Elizabeth Luzardo Bailón. No. de Cédula: 130829156-
Existe vivienda de una planta, estructura de caña, paredes de caña, piso de
tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y
Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.7m.-
Callejón. Atrás: 8.5m.- Ingrid Yolanda Salas García. Costado Derecho: 11.5m.-
Calle pública. Costado Izquierdo: 10.8m.- Cristian Leonardo Macías Cedeño.
Área: 101.19m2. Clave Catastral: 3036743000. Predio No. 11: Propietario:
MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Keiler Lervinton Loor Rodríguez.
No. de Cédula: 130966260-7. Existe vivienda de una planta, estructura de
hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, ventanas de madera.
Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua
Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.70m.- Calle pública. Atrás: 8.70m.-
Alexi Rolando Ávila Loor. Costado Derecho: 14.50m.- Guillermo Loor
Rodríguez. Costado Izquierdo: 14.50m.- Con terreno particular. Área:
126.15m2. Clave Catastral: 3036733000. Predio No. 12: Propietario:
MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Alexi Rolando Ávila Loor. No. de
Cédula: 131184175-1. Existe vivienda de una planta, paredes de caña, piso de
tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 15 de Septiembre. Servicios y
Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 13.05m.-
Callejón público. Atrás: 13.05m.- Betty Loor Rodríguez y propiedad particular.
Costado Derecho: 8.40m.- Verónica Rocío Alcaz Falconí. Costado Izquierdo:
8.40m.- Lervinton Loor Rodríguez. Área: 109.62m2. Clave Catastral:
3036735000. Barrio "8 de Enero" de la Parroquia Manta del cantón Manta:
Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Piedad
Soledad Santillán. No. de Cédula: 130434591-9. Existe vivienda de una planta
de caña, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8
de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.
Medidas y Linderos: Frente: 11.50m.- Por el frente 9.00m + 2.50m Callejón con
salida a la calle 4. Atrás: 6.70m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado
Derecho: 6.00m.- Prop. Tumbaco Menéndez, Bárbara. Costado Izquierdo:
5.00m.- Prop. Mendoza Figueroa Mercedes. Área: 46.53m2. Clave Catastral:
1012815000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.
Adjudicatario: Janeth Alexandra Macías Carreño. No. de Cédula: 131026740-
4. Existe vivienda de 2 plantas, estructura de hormigón, estrepiso de madera,
paredes de ladrillo, segunda planta estructura de madera, paredes de ladrillo,
cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras:
Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente:
9.10m.- Callejón Público. Atrás: 9.10m.- Prop. Fernández José. Costado
Derecho: 9.70m.- Prop. Alcivar Briones Elvia. Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop.
García Soledispa Ramiro. Área: 88.27m2. Clave Catastral: 1013308000. Predio
No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Francisca

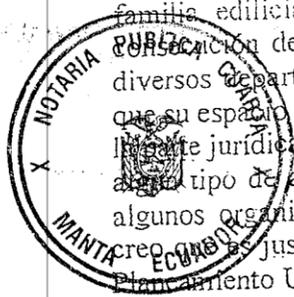
aj.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 de su original.
 15 de Mayo 2010

SECRETARIA DEL CANTON DEL CANTON DE MANTA
MANTA, VEC. 16

Bárbara Tumbaco Menéndez. No. de Cédula: 130995076-2. Existe vivienda de una planta, estructura de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 9.30m.- Callejón con salida a calle 4. Atrás: 6.35m.- Prop. Cheme Valencia Vicenta. Costado Derecho: 4.32m.- Prop. Menéndez Alava Natividad. Costado Izquierdo: 6.00m.- Prop. Santillan Piedad Soledad. Área: 40.35m2. Clave Catastral: 1012827000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Dolores Monserrate Fernández Moreira. No. de Cédula: 130390596-0. Existe vivienda de una planta con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, y otra vivienda de caña con cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 8.86m.- Calle s/n. Atrás: 8.50m.- Prop. de Freddy Pincay Palma. Costado Derecho: 20.50m.- Prop. De Carmen Cantos Vences. Costado Izquierdo: 20.00m.- Linderando en 10.00m con Manuel Macías Murillo y en 10.00m con Melva Martínez Vergara. Área: 172m2. Clave Catastral: 1013131000. Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Daysi del Rocío Choez Moreira. No. de Cédula: 130548695-1. Existe vivienda de dos plantas mixtas con estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entrepiso de madera, paredes de la segunda planta de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio 8 de Enero. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 2.45m.- Calle s/n. Atrás: 3.35m.- Prop. Villegas Dávila Marco. Costado Derecho: 11.80m.- Prop. Casanova Litargo Graciela. Costado Izquierdo: 11.80m.- Prop. Sabando Vera Milles. Área: 34.22m2. Clave Catastral: 1012812000. Barrio "Las Cumbres" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Juan Domingo Pinto Menoscal/Vicenta Geomar Morales Romero. No. de Cédula: 130632289/1307604593. Existe vivienda de un piso estructura de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento y cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Las Cumbres. Servicios y Mejoras: Electricidad, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 5.50m.- Calle pública. Atrás: 5.57m.- Área de Protección de la vía de Circunvalación. Costado Derecho: 26.10m.- Propiedad de Felipe Pinto. Costado Izquierdo: 25.20m.- Propiedad de Rodolfo Pinto. Área: 141.06m2. Clave Catastral: 3040511000". La moción es apoyada por los Concejales Ing. Carlos Rivas y Sr. Nelson Zambrano. Acto seguido es sometido a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Dr. Justo Heriberto Cevallos Mero, a favor. Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, a favor. Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, proponente a favor. Ing. Carlos Winston Rivas García, razona el voto indicando: Es justo y meritorio que por tantos años no se le haya dado las escrituras a todos estos señores de los diferentes sectores de Manta, creo yo que merecidamente necesitan que el Municipio les de la vialidad positiva como es la escritura, a favor. Lic. Raúl Eduardo Trampaz Rivera, razona el voto diciendo: Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, personas que están presentes en el salón de la ciudad, si bien es cierto estamos conscientes que esta es prácticamente nuestra última sesión de Concejo de la

MUNICIPIO DE MANTA
Cantón de Manta es fiel copia
16
2010



familia edilicia, hemos querido de una o de otra manera contribuir a la satisfacción del anhelo de muchas familias que se han acercado a través de los diversos departamentos municipales con la finalidad de concretar ese anhelo de que su espacio físico que lo han venido teniendo desde hace muchos años ya tenga la parte jurídica, la parte legal, la escrituración debida para que ellos puedan tomar algún tipo de acción referente a tantas oportunidades o bondades que presentan algunos organismos para realizar prestaciones o mejoras dentro de su habitat, creo es justo y apreciable lo que en su oportunidad las Comisiones tanto de Planeamiento Urbano como de lo Jurídico y Legislativo vino realizando para crear una ordenanza que se llama la Ordenanza de Regulación de los Bienes Vacantes o Mostrencos que permiten justamente este tipo de legalización, una legalización que hace que esa familia ya tenga un sustento legal-jurídico capaz de que ellos puedan tener en debida forma sustentado ese espacio y por ende poder hacer algún tipo de prestaciones en su oportunidad o como ella lo requiera, hago este exordio en virtud de que en algunos casos y en algunos sectores como ustedes conocen, Manta se ha venido desarrollando en los últimos años, en las últimas décadas de una manera acelerada, muy rápida y eso ha producido de que a través de la regeneración urbana en algunas casos, la reconfiguración de calles y avenidas en otros, han hecho que espacios que inicialmente tenían una dimensión luego se vean en algunos sectores con otras dimensiones y eso ha contribuido que a través de esta ordenanza municipal que me parece muy acertada y que lógicamente tiene que en algún determinado momento seguir siendo revisada para que se vaya ajustando cada día a su realidad, es la que permite realmente que toda esta familia, en este caso son aproximadamente en un número de 33, va aparecer un poco como muy grande, muy voluminoso, pero consideramos que ha sido el permanente petitorio de estas familias que han venido al Municipio y que realmente han querido y que nosotros personalmente como Concejo edilicio queremos que antes de retirarnos en nuestra función de Concejales dejar sustentado que siempre estuvimos amparándoles en el sentido de que legalicen estos espacios para que ustedes tengan sustentadas a través de una escritura, por lo tanto con esta explicación y por respeto a toda la colectividad, mi voto a favor. Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, a favor. Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, a favor. Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, razona el voto expresando: Señora Alcaldesa, señores Concejales, público que se encuentra acá en la sala, es verdad lo que decía el Concejal Raúl Trampuz, hay muchas personas que durante muchos años han estado en posesión de los terrenos y que mejor tener ya sus escrituras, tengo entendido que muchos de ustedes han perdido la oportunidad de que les den los créditos del bono de la vivienda, creo que con esto va hacer factible y felicitarles, mi voto a favor. La moción es aprobada por 9 votos a favor. Seguidamente toma la palabra el Concejal Arq. Teodoro Andrade, señalando: Esperaba que termine la votación para dar unas pequeñas palabras para los señores que están aquí, un poco repetir lo que dije en alguna sesión anterior respecto de este mismo tema, el Concejo Cantonal hace un tiempo atrás aprobó esta ordenanza, la Ordenanza de los Bienes Mostrencos, lo que buscaba esa ordenanza, el espíritu de esa ordenanza era legalizar la tierra que estaba vacante, si está vacante que se incorpore al patrimonio municipal y si está en manos de un

El
Ab. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

EL MUNICIPIO DE MANTA
CANTÓN MANTA
Ecuador

05-04-2010

tercero que el Municipio le reconozca previo estudios de los diferentes departamentos la legalización de la tierra a favor de quien la ocupa, eso es lo que se ha venido haciendo, por lo tanto lo que yo quiero decirles que este es un trámite legal del Municipio de la ciudad a favor de ustedes, esto no es un regalo del Alcalde, ni de ningún Concejal, esto le da la ciudad a ustedes por intermedio del Ilustre Concejo Cantonal de Manta a través de una ordenanza, eso quería dejarles en claro, de que este es una situación de orden legal y que tiene que ver con la legalización de la tenencia de la tierra. La señora Vicepresidenta del Concejo Encargada de la Alcaldía, dice: Bien conciudadanos el Concejo se ha pronunciado con la solicitud de ustedes y en base a los informes de los responsables de los diferentes departamentos, les tocará muy pronto ir a la Asesoría Jurídica para que legalicen sus predios, esperamos también por supuesto, ayuda a la ciudad ya que con esta legalización a su debido tiempo podrán apoyar a la ciudad con el pago de los predios urbanos que también es el espíritu de dicha ordenanza. *Siguen otras cosas.-*

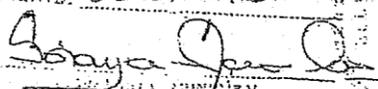
La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 250 que corresponde a la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil nueve.

Manta, Agosto de 2009.


Soraya Mera Cedeno
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta: 05-04-2010


SECRETARIA MUNICIPAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes



Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón *Isaya*

Manta

M. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia de su original.

Manta: 16-59-2010

SECRETARÍA MUNICIPAL



Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Jordano Fornakel Intirago
Presidente



Fernando Jarama
Vocal

Fito Rivadeneira Chinga
Vocal

Julio Bermúdez Montano
Secretario

NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTA
D.O.M. Que la presente fe de fe es igual a su original.

Hasta 30 JUL 2009

Ab. Ely Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Ebcagata
Ab. Gabriela Alvarado
Vicepresidenta
Ab. Gabriela Alvarado
Vocal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIBADANIA 130182185-4
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANTAS/MANTAS/MANTAS
29 JULIO 1955
002 0032 00778 N
MANTAS/MANTAS
MANTAS 1955

ECUATORIANA *****
DECCY MEDRANDA
INGENIERO COMERCIAL
08/04/2005
REN 0437702

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
038
038 - 0107 1301821854
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTAS MANTAS MANTAS - PS
CANTON PARROQUIA ZONA
EJ. PRESIDENTE DE LA BUNTA

ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA
HIFOLITO CHOEZ
ESPERANZA M
MANTA
11/01/2013

73338V2222

LEON SANTILLAN BELSIMO EUDORO
QUEHACER. DOMESTICOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No 130548695-1
CHOEZ MOREIRA DAYSI DEL ROCIO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
09 SEPTIEMBRE 1966
029- 0303.02289 F
MANABI/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 966



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



025
025 - 0293 1305486951
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHOEZ MOREIRA DAYSI DEL ROCIO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI
2 CENTRO DE ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

aj
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ESTAS ¹⁸ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ey*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :

2013.13.08.04.P3541.D0Y FE. *ey*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

15-05-13 08:40

24671

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2511-471 - 2511-479 Fax 2511-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1012812000
Nombre:	EAD Planta
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	C.R.E. - Hablaron con el jefe
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Lic. Daniela For.
Reclamo:	C.A. compraventa Para arrend
<hr/> Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
<hr/> Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
<p>Se actualizan datos de sustrato p/ S/I</p> <hr/> Firma del Tecnico Fecha: 15/05/2013	
Informe de aprobacion:	
<hr/> Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

25575



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25575:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de diciembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1012812000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO N.- 5.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DEL CANTON MANTRA CON UN AREA TOTAL DE 34.22 m2 . El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
FRENTE: 2,45m.- Calle s/n , ATRAS: 3.35 m.- Propiedad Villegas Dávila Marco,
COSTADO DERECHO: 11,80 m- Prop. Casanova Litargo Graciela. COSTADO
IZQUIERDO: 11.80 m.- Propi. Sabando Vera Milles. Área total: 34.22 m2.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	64 15/12/2010	2.099

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 **Bienes Mostrencos**

Inscrito el : *miércoles, 15 de diciembre de 2010*
Tomo: 4 Folio Inicial: 2.099 - Folio Final: 2.117
Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 6.887
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de agosto de 2010*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos. del predio numero 5 ubicado en el BARRIO 8 DE ENERO del Canton Manta con una area total de 34.22 m2. con clave catastral 10128120000...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:36:53 del jueves, 04 de abril de 2013

A petición de: *Doña Dolores Decena*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Medoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

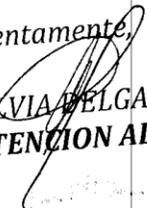
Manta, 11 de abril del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LEON SANTILLAN BELSIMO EUDORO**, con numero de cedula 130369866-4, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con numero de servicio 61473, por lo cual no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


SILVIA BELGADO.
ATENCIÓN AL CLIENTE